



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FONPRECON**

PATRIMONIO SOBREVIVENCIA

**Estados Financieros 2018
Notas a los Estados Financieros
Dictamen de Revisoría Fiscal**



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de Diciembre de 2018 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

-Que los estados financieros del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019.

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal

MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contador
T.P. 134432-T

44

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PATRIMONIO AUTONONO DE SOBREVIVENCIA
(Cifras en miles de pesos)

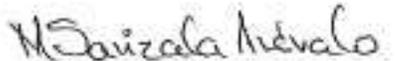
NOTA

INGRESOS	12	<u>58.797.010</u>
Fondos Recibidos		57.960.596
Financieros		836.415
GASTOS	13	<u>58.473.596</u>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		513.000
Transferencias y subvenciones		57.318.861
Otros Gastos		641.735
TOTAL GASTOS		<u>58.473.596</u>
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>323.415</u>

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GERARDO TAMARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T

Miembro de JAHV McGregor S.A.S

HC

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PATRIMONIO AUTONOMO DE SOBREVIVENCIA
(Cifras en miles de pesos)

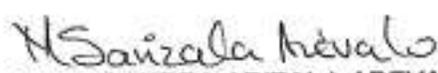
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	222.600.500
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	13.712.848
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	236.313.348

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	16.617.876
Capital Fiscal	3.551.120
Capital de los Fondos de Reserva	13.066.756
DISMINUCION	-2.905.028
Utilidad del Ejercicio	-2.905.028
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	13.712.848

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No.134432-T


GILDARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. 9683-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S

40



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, continuará siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de invalidez y de **Sobrevivientes**, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con la Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.1. Función Social o Cometido Estatal.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes.

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, el Fondo cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo y realizar inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios de la institución y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.

Adicionalmente FONPRECON, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la República, utilizando los recursos del presupuesto nacional.

El recaudo mensual de cotizaciones de EMPLEADOS DEL Congreso De la República y del Propio Fondo corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

44

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

DISTRIBUCION COTIZACIÓN 2018

DESTINO	FUNCIONARIOS	CONGRESISTAS
Reserva de Vejez	13,00%	22,50%
Reserva de Invalidez	0,92%	0,92%
Reserva de Supervivencia	1,09%	1,09%
Comisión para la Administración	1,00%	1,00%
	16,00%	25,50%

Adicionalmente los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% ó más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

NOTA 1.1.1. Estructura Organizacional

La reestructuración realizada mediante decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 "Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias", en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

4

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelanta la gestión de defensa judicial de Fonprecon.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

FONPRECON posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos.

NOTA 1.1.2. Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad:

FONPRECON recibió la auditoria de seguimiento y actualización de la certificación que pasó de la versión ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, evento que tuvo lugar en las instalaciones de FONPRECON los días 20 y 21 de marzo de 2018, obteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad.

El mantenimiento del sistema requiere la actualización de la estructura documental, que para la vigencia 2018, condujo a la intervención sobre 106 documentos entre los cuales se encuentran procedimientos, manuales, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.

NOTA 1.1.3. Gestión de Riesgos:

Para el manejo del riesgo, FONPRECON cuenta con dos sistemas: El Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO y el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien, en coordinación con los líderes de los procesos y sus colaboradores, realizó una labor permanente en la revisión y actualización de los riesgos y sus controles.

En la actualidad cada proceso cuenta con su mapa de riesgos. Se dispone de 14 mapas de riesgos con un total de 59 riesgos de gestión y 21 de corrupción. También existe un mapa de riesgos del SARLAFT, donde se identifican 5 riesgos.

Los riesgos son monitoreados en forma permanente por los líderes de los procesos y se revisan y actualizan mínimo una vez al año. A los eventos de riesgos materializados se les efectuó tratamiento y seguimiento con el fin de corregir y prevenir una nueva materialización.

Se cuenta con los manuales SARO y SARLAFT, los cuales son actualizados, de conformidad con los cambios en la metodología y normatividad vigentes.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1.1.4. Gobierno Corporativo:

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el Asesor de Control Interno, el defensor del consumidor financiero, el oficial de cumplimiento y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza y actualiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2.1. Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública; el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 2.2. Primer Periodo de Aplicación nuevo marco Normativo

El primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante dicho periodo, la contabilidad será llevada bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

Mediante resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 emitida por la contaduría general de la nación se amplió el plazo para la implementación y aplicación del nuevo marco normativo.

A partir del 1 de enero de 2018, las entidades deberán hacer la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018, será la fecha de corte de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo., así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018

Los Estados financieros comparativos se presentan a partir del mes de enero del año 2019, según lo previsto en parágrafo transitorio del artículo 2° de la resolución 182 de 2017.

De acuerdo a resolución No 484 del 17 de octubre de 2017 por la cual se modifica la Resolución 533 de 2015, bajo el nuevo Marco Normativo el estado de flujos de efectivo no es de obligatoria presentación para el periodo contable de 2018, no obstante, se hace de estricto cumplimiento para el periodo contable del año 2019.

NOTA 2.3. Determinación de saldos iniciales:

Con la transición al Marco normativo para entidades de gobierno la determinación de los saldos iniciales y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros se hizo bajo el nuevo Marco Normativo de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 del 08 de octubre 2015 de la Contaduría General de la Nación, instructivo que tendrá aplicación una única vez durante el periodo de transición.

NOTA 2.4. Aplicación Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública:

Para la preparación y presentación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.5. Aplicación del catálogo general de cuentas:

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.6. Unidad de Medida:

El peso colombiano es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en pesos colombianos

Para el registro de los hechos contables se aplica el principio de devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 2.7. Aplicación de normas y procedimientos:

La información contable al cierre de la vigencia 2018, se presenta conforme a lo establecido Resolución 533 de octubre 8 de 2015 y sus modificaciones, que establece principios y normas contables de obligatorio cumplimiento y está conformado por: 1) Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; 2) Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos; 3) Procedimientos contables; 4) Guías de aplicación; 5) Catalogo General de cuentas; y 6) Doctrina Contable Pública.

NOTA 2.7.1. Reconocimiento de la Totalidad de las Operaciones:

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad.

NOTA 2.7.2. Sistemas auxiliares al sistema integrado SIIF Nación:

La entidad utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo *(Artículo. 6 Decreto 2674 de 2012)*).

El almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de inventarios y Activos Fijos. En inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El Grupo Cartera, cuenta con el aplicativo ZBOX, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se generan las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de mora de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interface con el aplicativo ZBOX nómina.

El grupo de talento humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual, provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

La subdirección de prestaciones económicas cuenta con el sistema ZBOX, modulo Liquidador de Nómina de Pensionados y genera los conceptos de causación y pago de nómina.

NOTA 2.7.3. Cuentas por Cobrar:

El Fondo como administrador de las reservas pensionales, cobra y recauda las cuotas partes de pensión y los bonos pensionales que corresponden a entidades concurrentes, recursos destinados a contribuir a la conformación de la reserva para financiar las pensiones de los afiliados.

NOTA 2.7.4. Provisiones

NOTA 2.7.4.1. Litigios y demandas:

FONPRECON reconoce como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre ellos los litigios y demandas en contra de la entidad los cuales son hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones.

Se reconoce una provisión cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOTA 2.7.5. Ingresos y gastos:

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen de transacciones sin contraprestación como las transferencias corrientes; entre los ingresos con contraprestación se destacan: 1) Rendimientos sobre depósitos financieros, 2) Rendimientos sobre recursos administrados (SCUN), 3) Fotocopias, 4) Cuota administración recursos pensión.

Los gastos son aquellos grupos que representa flujos de salida de los recursos de la entidad, entre ellos tenemos: 1) de administración y operación, 2) deterioro, depreciaciones,



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

amortizaciones y provisiones, 3) transferencias, 4) operaciones interinstitucionales, 5) otros gastos.

Los ingresos y gastos se registran bajo el principio contable de devengo.

NOTA 2.7.6. Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Para FONPRECON, las cuentas de orden deudoras son los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes como litigios a favor y otros activos contingentes.

Así mismo reconoce un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad.

El Fondo reconoce en cuentas de orden acreedoras el valor del cálculo actuarial actualizado a diciembre 31 de 2018, según Resolución 533 de 2015 y en cumplimiento del instructivo de cierre contable 001 del 18 de diciembre de 2018. Además registra los litigios, a partir de la información suministrada por el área jurídica garantizando el reconocimiento, medición y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, litigios y demandas, que son conciliadas en forma mensual, entre las áreas (instructivo de cierre contable 001 del 18 de diciembre de 2018, numeral 1.2.1-CGN). y los bienes recibidos en custodia.

Los activos y pasivos contingentes se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

NOTA 2.8. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes:

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, la entidad tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional (Directiva Presidencial 04 de 2012), la cual busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa y cero papel, dispuso que los libros oficiales no son impresos sino que son almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

40

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN, Administradora 071200000, Vejez 061600000, Invalidez 923269198 y Sobrevivencia 923269199. Por lo anterior, Fonprecon no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable.

NOTA 4.1.1. Parametrización SIIF Nación año 2018:

Con la implementación del nuevo marco normativo y para la vigencia 2018 se presentaron inconvenientes durante la articulación hacia el nuevo catálogo de cuentas y la parametrización contable del aplicativo SIIF, situaciones que fueron reportadas, evaluadas y solucionadas, entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF y la Contaduría General de la Nación, como órgano rector de la contabilidad pública en Colombia, debido a su trabajo conjunto.

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos

NOTA 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN

NOTA 5.1. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes.

NOTA 5.1.1. Comité de Cartera y Comité de Sostenibilidad Contable.

NOTA 5.1.1.1. Cartera

De la gestión de cartera realizada durante la vigencia de 2018, se informó mensualmente a la alta Dirección a través del Comité de Cartera, el cual fue creado mediante Resolución 609 del 24 de septiembre de 2015.

La migración de la información de la cartera por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, se culminó en la vigencia de 2017, por lo cual durante la vigencia 2018, se continuó con las etapas de verificación, análisis y depuración, cuyos resultados finales se

4f

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

reflejan en los ajustes a las cuentas de capital e intereses los cuales fueron debatidas y aprobadas en el Comité de Sostenibilidad Contable.

La gestión de cartera de FONPRECON, tiene dos instancias a saber: El cobro persuasivo el cual inicia con la remisión mensual de una cuenta de cobro a las entidades concurrentes por cada pensionado, y el cobro coactivo el cual se inicia si, una vez agotadas las gestiones administrativas previstas en los procedimientos, no se recibe el pago de la deuda.

La cartera de cuotas partes pensionales se cobra mensualmente con la remisión de cuentas de cobro, aproximadamente a 230 entidades, que corresponden a 1.280 cuentas, por valor promedio facturado mensual de \$3.100 millones.

La cartera de bonos pensionales se origina luego de reconocida la pensión la cual se financia por este sistema y se cobra inmediatamente.

En la vigencia 2018 se realizó el proceso de circularización de la deuda a 317 entidades, remitiendo para el efecto el estado de cuenta por pensionado, discriminando el valor del capital e intereses, por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, clasificado por los siguientes conceptos al corte de 31 de octubre de 2018, así:

CONCEPTO	CUOTAS PARTES	BONOS PENSIONALES
	271 ENTIDADES	99 ENTIDADES
CAPITAL	462,791,740	78,080,527
INTERESES	211,423,427	-
SUBTOTAL	674,215,167	78,080,527
TOTAL CARTERA CIRCULARIZADA		752,295,694

De las respuestas suministradas por las entidades concurrentes se clasificaron y fueron objeto de los procesos de análisis y verificación de la deuda por cada concepto y en la actualidad se adelanta la conciliación de las diferencias que conllevan a ajustes, reliquidaciones y soporte con los documentos fuente que reposan en el Fondo y sirven de prueba para dicha conciliación.

NOTA 5.1.1.2. Contabilidad

Para la vigencia 2018, se revisó, analizó y verificó el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y el instructivo 002 de la misma fecha, para la implementación de las NICSP, adicionalmente se consolidó la información de las diferentes áreas para construir el manual de políticas y prácticas contables a partir de la convergencia a normas internacionales.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

Para los patrimonios autónomos de Invalidez, **Sobrevivencia** y Vejez, la implementación hacia el nuevo marco normativo no genero cambios relevantes a las cifras de los estados financieros del balance de apertura de convergencia, ya que estas cifras estaban expresadas a su valor razonable, excepto para las cuentas de cartera (capital e intereses) que venían en proceso de análisis y depuración dos vigencias atrás.

Se realizaron 3 Comités de Sostenibilidad Contable dando como resultado lo siguiente:

COMITÉ	FECHA	TEMA	RESULTADO	VALOR AJUSTE
1	11-abr-18	AJUSTE CAPITAL E INTERESES CUOTAS PARTES PENSIONALES	Del cargue de información depurada y soportada al aplicativo de cartera, se presentan reclasificaciones entre reservas, tanto de capital como de intereses, esto se explica por cuanto, la imputación de pagos efectuados por las entidades deudoras en vigencias anteriores, presentaban inconsistencias al afectar el concepto incorrecto (capital o interés).	Invalidez \$405.362 Sobrevivencia \$5.533.204 Vejez \$33.177.485
2	16-ago-18	AJUSTE PARTIDAS POR CLASIFICAR	Por ser partidas antiguas de recaudos de cuotas partes y bonos pensionales, se registran a patrimonio depurando el saldo de la cuenta	Bonos pensionales \$16.745 Cuotas partes pensionales \$9.093
3	13-dic-18	AJUSTE CUOTAS PARTES POR PAGAR	Partidas con más de doce años de antigüedad y sin soporte físico, prescritas y sin evidencia de cobro por parte del acreedor.	Cuotas partes por pagar \$1.665.239



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2018, comprende:

DETALLE	AÑO 2018
Banco de Occidente Ahorros No. 256-88182-2	52.211

TOTAL	52.211

La cuenta está destinada al recaudo de la operatividad de la reserva de sobrevivencia, su saldo es el resultado de los recaudos de los rendimientos financieros por los recursos depositados en los bancos, recaudos de cuotas partes pensionales y cotizaciones menos el pago de las mesadas pensionales a cargo de la reserva

A 31 de diciembre de 2018, no presenta restricciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias; pendientes de depurar.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2018, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Cuotas Partes Pensionales	(1)	13,995,547
Otros deudores	(2)	6,318,499

TOTAL		20,314,046

- 1) Cartera de cuotas partes pensionales porción corriente, causadas a favor de la entidad, originadas por las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de sobrevivencia, las cuales se encuentran registradas por cada uno de los pensionados en el aplicativo de cartera.
- 2) Cuenta por cobrar a la reserva de vejez por concepto de los recaudos de las cuotas partes pensionales de sobrevivencia, debido a que la reserva de vejez es quien recibe el total de los recaudos y al momento de la aplicación se hace la distribución al fondo que corresponde.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 8. OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2018, su detalle es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2018
Recursos entregados en administración	17,103,032

TOTAL	17,103,032

Los recursos entregados en administración son los dineros correspondientes a la reserva pensonal administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, que respaldan el cumplimiento del pago de las obligaciones y en medida que sea necesario serán utilizados para el pago de las mesadas pensionales. Durante la vigencia 2018 el comportamiento de la cuenta para cada uno de los códigos de consolidación contable de FONPRECON fue el siguiente:

SALDO INICIAL	TRASLADO DE RECURSOS A CUN	PAGO CON RECURSOS CUN	INTERESES RECONOCIDOS POR DTN	SALDO	VARIACION %
16,106,669	13,200,000	13,035,353	831,516	17,103,032	6.18%

Para el patrimonio de sobrevivencia se observa un incremento de 6.18%, dado por los traslados realizados más los intereses generados, y aunque hubo pago de mesadas pensionales con estos recursos, la reserva no se vio disminuida.

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2018, su detalle es el siguiente:

DETALLE	AÑO 2018
Cuotas Partes Pensionales	199.357.059

TOTAL	199.357.059

Cartera de cuotas partes pensionales porción no corriente que se han causado a favor de la entidad en años anteriores a 2018, originadas en las mesadas pagadas a los causantes de la pensión de sobrevivencia, las cuales se encuentran registradas por cada uno de los pensionados en el aplicativo de cartera.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 10. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2018, refleja los siguientes saldos:

DETALLE	AÑO 2018
Provisión para contingencias Litigios	513.000

TOTAL	513.000

Proceso litigioso en contra de la entidad catalogado como probable de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, a la espera del cumplimiento de requisitos para su pago.

NOTA 11. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2018, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Capital de los Fondos de Reserva	(1)	193,529,497
Capital Fiscal		42,460,436
Utilidad del Ejercicio	(3)	323,415

TOTAL		236,313,348

- 1) Representa el valor del capital de las reservas acumuladas las cuales son destinadas al cumplimiento del pago de sus obligaciones; estos recursos provienen de cotizaciones recaudadas, aportes estatales, cuotas partes pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y devoluciones de cotizaciones.

Para la vigencia 2018 el fondo de sobrevivencia pago por concepto de nómina de pensionados un total de \$70.792.800 con una participación de recursos de la Nación del 80.97% equivalente a \$57.318.861, mientras que con recursos propios se pagaron \$13.473.940 equivalentes al 19.03%.

- 2) El resultado del ejercicio para la vigencia 2018 corresponde al 0.14% del valor total del patrimonio de la reserva, generado por los ingresos financieros de los depósitos bancarios y los rendimientos reconocidos por la Dirección del Tesoro Nacional por la administración de los recursos entregados.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 12. INGRESOS

A 31 de diciembre de 2018 comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Fondos Recibidos	(1)	57,960,598
Financieros	(2)	836,415

TOTAL		58,797,010

- 1) Son los fondos transferidos por la administración central de la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo de las funciones del cometido estatal u objeto misional, como es el pago de las mesadas pensionales y sentencias, para la vigencia del 2018 corresponde al 98.58% del valor total de la cuenta de Ingresos.
- 2) Ingresos Financieros constituidos por los rendimientos financieros originados por los depósitos de la cuenta de ahorros por valor de \$ 4.898 y los rendimientos reconocidos por los recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional (cuenta SCUN) por valor de \$ 818.681.

NOTA 13. GASTOS

A 31 de diciembre de 2018, su detalle es el siguiente:

DETALLE	REF.	AÑO 2018
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	(1)	513.000
Transferencias y subvenciones	(2)	57.318.861
Otros Gastos	(3)	641.735

TOTAL		58.473.596

- 1) Provisión para el proceso litigioso en contra de la entidad catalogado como probable de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, a la espera del cumplimiento de requisitos para su pago.
- 2) Recursos del Presupuesto General de la Nación utilizados para pagar las mesadas pensionales, los cuales son transferidos a las cuentas bancarias de la reserva para su respectivo pago.
- 3) Pago de sentencias por procesos litigiosos en contra de la entidad cuyo fallo final fue desfavorable y ordeno a FONPRECON la restitución de los derechos de los demandantes por concepto de reliquidación de pensiones.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2018
 (Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

A 31 de diciembre de 2018 comprende:

DETALLE	AÑO 2018
Activos contingentes	265.072.374
Deudoras por Contra (CR)	-265.072.374

TOTAL	-

Son registros activos que representan posibles recaudos de recursos, compuesta así:

- a) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$ 4.591.536
- b) Intereses de mora cuotas partes pensionales entidades territoriales \$142.473.610.
- c) otros activos contingentes que corresponde al valor de la cartera de las cuotas partes pensionales del Nivel Nacional por valor de \$118.007.228, las cuales por disposición de la Ley 1753 de 2015, se deben suprimir en las cuentas del activo y registrar en cuentas de orden.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A 31 de diciembre de 2018 comprende:

DETALLE	AÑO 2018
Responsabilidades Contingentes	774.421.295
Acreedoras por contra (DB)	-774.421.295

TOTAL	-

Son registros de naturaleza pasiva que pueden generar el desembolso de recursos; se reconoce un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad.

- a) Cálculo Actuarial a 31 de diciembre de 2018, de las Pensiones Actuales, y Pensiones Futuras fue elaborado por profesionales expertos ajenos al proceso contable; reconocido en cuentas de orden acreedoras según Resolución 533 de 2015 y en cumplimiento del instructivo de cierre contable 001 del 18 de diciembre de 2018.



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SOBREVIVENCIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Valores expresados en miles de pesos)

El cálculo actuarial para la Reserva de Supervivencia fue distribuido así:

CALCULO ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		PART %
Pasivo pensional para los primeros 10 años	473.944.589	63%
Pasivo pensional año 11 en adelante	279.629.379	37%
TOTAL	753.573.968	100%

- b) Procesos litigiosos en contra de la entidad cuya pretensión asciende a un total de \$20.847.327 compuesto por Litigios laborales por valor de \$4.986.891 y Administrativos por \$15.860.436, las cuales se encuentran en proceso de fallo, se evalúan de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros mediante una medición fiable, esta cuantía es determinada por la valoración efectuada de acuerdo al procedimiento metodológico que mide el riesgo del suceso de la contingencia.

XF

Bogotá, 27 de febrero de 2019

JAHV-061-2019



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Directivo

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FONPRECON

Ciudad

Informe Sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros del **PATRIMONIO AUTONOMO DE SOBREVIVENCIA**, administrados por el **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA –FONPRECON**, que comprenden el estado de situación financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio neto, por el año que termino en esa fecha, y sus respectivas Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administradora de Pensiones del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, es responsable de la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucción de la Contaduría General de Republica de acuerdo con la Resolución No. 533 de

octubre de 2015, emanada de este organismo, donde se imparten las instrucciones para el reconocimiento, medición, preparación, revelación y reporte de información financiera con fines de supervisión sobre la base de las Normas Internacional de Información Financiera –NICSP, para el sector público. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar, mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido al fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NAI. Estas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los requisitos éticos y planee y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría de los estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros.
5. En la evaluación de estos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados

financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para emitir la opinión sobre los estados financieros que expresamos en los párrafos siguientes.

Resultados y Riesgos

6. Mi evaluación de control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que en términos generales el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el fondo.
7. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en seguimiento y actualización de su certificación dada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, paso de la versión ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015, en el mes de marzo de 2018.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República respecto a este tema debe continuar con su labor y mantener las condiciones que permiten el fortalecimiento del mismo.

8. Pudimos evidenciar que durante la vigencia 2018, el Fondo continuó con la ejecución de las auditorías propias del control interno y en conjunto con

Calidad se realizaron evaluaciones en las diferentes dependencias, con el fin de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

9. Durante el ejercicio económico en materia de Riesgos, el Fondo en aplicación a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI sobre las Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la misma entidad, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que, en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.
10. Durante la vigencia 2018, de acuerdo con los lineamientos dados por la resolución 305 de 2008 – UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad, se llevaron a cabo los Comité de Desarrollo Administrativo.
11. FONPRECON, atendiendo lo establecido en la normatividad de la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, al 31 de diciembre de 2018, registro el nuevo cálculo actuarial a cargo de Fonprecon por valor de \$753.573,9 millones, contabilizado en las cuentas de orden acreedora, de acuerdo con la Resolución 533 de octubre de 2015, por la Contaduría General de la Nación, establecido en el capítulo 5 del numeral 3.3., de la Circular Externa 015 de 2010, según consta en el acta No. 005 del 12 de octubre de 2011.

12. En la actualidad el Fondo continúa mejorando sus procesos contables a través del sistema financiero SIIF Nación II, Administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trabajando en tiempo real y en línea.
13. Como resultado final en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de Sobrevivencia al 31 de diciembre de 2018, se observa que registra una utilidad por \$323,4 millones. La disminución en la utilidad del ejercicio comparada con el año inmediatamente anterior obedece principalmente al registro de recuperaciones de las provisiones por concepto de litigios por procesos terminados a favor de la entidad realizados en la vigencia 2017 por valor de \$2.094,3 millones.

Opinión

14. De acuerdo con nuestro examen y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:

En nuestra opinión, los citados Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, por el año terminado en esa fecha y auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera del Patrimonio Autónomo de Sobrevivencia, administrado por el **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, Declaramos que esta auditoría se desarrolló de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

15. En aplicación a lo dispuesto en el Decreto 302 de 2015, que implica pronunciarse sobre lo dispuesto en el Artículo 209 de Código de Comercio , conceptuamos que el Patrimonio Autónomo de Sobrevivencia administrado por el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesarios para el mejoramiento del sistema institucional.

16. En cumplimiento de la Circular Externa 100 de 1995 Capitulo IX, numeral 2.1.1, y Circular Externa No. 03 de enero 21 de 2003, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia, el presente informe contiene el Dictamen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo de Sobrevivencia, los cuales se presentan de manera separada de la Administradora de Pensiones.

17. Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuamos también que, durante el año 2018, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a las disposiciones normativas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y se llevaron y conservaron debidamente, de igual forma, las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder.

18. En cuanto a la Defensoría del Consumidor Financiero, el Fondo mediante resolución No. 1342 del 30 de noviembre de 2011, adopto el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero dando cumplimiento a lo establecido en el literal a) del numeral 5.3. y 5.4.2., de la Circular Externa 015 de 2010, según consta en el acta No. 005 del 12 de octubre de 2011.
19. En lo referente a la Ley 603 y Decreto 1360 de 1989 y con respecto a la propiedad intelectual del software en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, se pudo observar que se continuó con la adquisición de licencias de software.

JAHV McGregor S.A.



GILDARDO TIJARO GALINDO

Revisor Fiscal

T.P. 9883-T